



## D E C R E T O    núm. 2581 /2015

Incoado expediente para adjudicar por procedimiento abierto el servicio de mantenimiento y conservación integral las instalaciones de la Piscina Cubierta, Balneario urbano y Pabellón cubierto de Quart de Poblet, por el precio 60.000 euros /anuales IVA excluido.

El anuncio de licitación fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 122 de fecha veintinueve de junio de 2015.

Durante el plazo de presentación de ofertas se presentaron las siguientes:

- 1.- Rochina mantenimiento, que ofrece llevar a cabo el servicio por el precio de 45.874, 12 euros IVA excluido.
- 2.- Cofely España S.A , que prestaría el servicio por el precio de 41.415,00 euros IVA excluido.
- 3.- Genera Quatro S.L., quien realizará el servicio por el precio de 45.507,52 euros IVA excluido.

Emitido informe técnico por el redactor del proyecto sobre las ofertas presentadas consta que:

**Sobre nº2.:**

**Criterio b)** Valor técnico del licitante, valor técnico del licitante, base a medios humanos, técnicos y operativos: 25 puntos.

**Criterio c)** Mejoras introducidas en el servicio: Plan de Mejoras, tiempos de resolución de incidencias, et. 25 puntos., obteniendo las siguientes puntuaciones:

CRITERIOS	PLICA 1	PLICA 2	PLICA 3
Valor técnico del licitante	24,00	21,00	15,00
Mejoras introducidas al servicio	23,50	19,00	6,00
<b>TOTAL</b>	<b>47,50</b>	<b>40,00</b>	<b>21,00</b>

**Sobre nº 3:**

**Criterio a)** Proposición económica, 50 puntos: Precio del contrato y baja a aplicar sobre los cuadros de precios IVE, las puntuaciones obtenidas han sido:

CRITERIOS	PLICA1	PLICA 2	PLICA 3
Precio del contrato anual	30,40	31,19	40,00
Baja IVE	8,71	10,00	8,06
<b>TOTAL</b>	<b>39,11</b>	<b>41,19</b>	<b>48,06</b>

La puntuación final, por orden decreciente es:

Plica número 1: Rochina Mantenimiento S.A..... 86,61 puntos.  
 Plica número 2: Genera Quatro S.L..... 81,19 puntos.  
 Plica número 3 Cofely ..... 69,06 puntos.



De conformidad con la Disposición Adicional Segunda. Apartado 1) del R.D.L. 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de contratos del Sector Público,

### RESUELVO

UNO. Adjudicar a Rochina Mantenimiento el servicio de mantenimiento y conservación integral de las instalaciones de la Piscina Cubierta, Balneario Urbano y Pabellón cubierto de Quart de Poblet, con sujeción al Pliego de cláusulas administrativas particulares aprobadas y a la propuesta presentada.

DOS. Rochina Mantenimiento S.A.U, prestará el servicio por el precio de 45.874,12 euros IVA excluido. Aplicará sobre los precios del cuadro del Instituto Valenciano de la Edificación vigente en la fecha del contrato una baja del veintisiete por ciento 27%, para la realización de las obras de reparación y mejora.

TRES.- Formalizar la presente adjudicación en contrato administrativo.

CUATRO.- Rochina Mantenimiento se obliga a cumplir las leyes de Higiene y seguridad en el Trabajo y de la Seguridad Social y de Prevención de Riesgos laborales.

Antes del inicio del servicio, deberá acreditar por escrito que han realizado para el servicio contratado, la evaluación de riesgos y la planificación de su actividad preventiva.

Asimismo acreditarán por escrito que han cumplido sus obligaciones en materia de información, formación y vigilancia de la salud, respecto de los trabajadores que vayan a prestar sus servicios en las instalaciones municipales.

Independientemente de la formación de cada puesto, las personas que presten servicios en instalaciones de este Ayuntamiento, deberán acreditar una formación específica en emergencias o comprometerse a cursarla en el primer mes de vigencia del contrato a través de sus respectivos servicios de prevención u otras entidades acreditada.

CINCO.- A la extinción de los contratos de servicios, no podrá producirse en ningún caso la consolidación de las personas que hayan realizado los trabajos objeto del contrato como personal del Ayuntamiento

SEIS. Dar traslado de la presente resolución a los interesados, y a los servicios técnicos y económicos a los efectos oportunos.

Quart de Poblet, 20 de octubre de 2015.

La alcaldesa

El secretario

Carmen Martínez Ramírez

José Llavata Gascón

